

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Denominación de Unidades.

- O. M. 1.987/60 por la que se dispone que los dos nuevos destructores de la serie «Lepanto» próximos a ser entregados a nuestra Marina se denominen «Alcalá Galiano» y «Jorge Juan».—Página 1.200.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencias por asuntos propios.

- O. M. 1.988/60 por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Comandante Médico de la Armada D. Manuel Pereira Martínez de Abaria.—Página 1.200.

Bajas.

- O. M. 1.989/60 por la que se concede la baja en la Armada al Teniente de Navío (E) don Manuel de Sobrino de la Sierra.—Página 1.200.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.

- O. M. 1.990/60 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela de Hidrografía a bordo del buque-hidrografo «Tofiño» el Hidrógrafo Mayor de segunda D. Pedro Luis Domínguez Moro.—Página 1.200.

Retiros.

- O. M. 1.991/60 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Sanitario Mayor de primera don Fernando Devesa Martínez.—Páginas 1.200 y 1.201.

MARINERÍA

Ascensos.

- O. M. 1.992/60 (D) por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Andrés Villar Castro.—Página 1.200.

- O. M. 1.993/60 (D) por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Cristóbal Sarmiento Aragón.—Página 1.201.

Deposición de empleo.

- O. M. 1.994/60 (D) por la que se dispone quede desposeído de la categoría de Cabo segundo de Maniobra Antonio Alvarez de los Corrales Melgar.—Página 1.201.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Tribunal de exámenes.

- O. M. 1.995/60 por la que se dispone quede constituido en la forma que se indica el Tribunal de exámenes para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.—Página 1.201.

Oposiciones.

- O. M. 1.996/60 por la que se admite a examen para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada al opositor D. Antonio García Martín.—Página 1.201.

JUNTA CENTRAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Campeonatos Deportivos de la Marina.

- O. M. 1.997/60 por la que se dispone que la primera parte de los Campeonatos Deportivos de la Marina correspondientes al año actual tenga lugar en Marín.—Páginas 1.201 y 1.202.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 1.998/60 por la que se dispone pasen a prestar sus servicios al Grupo Especial y Escuela de Aplicación, respectivamente, el Teniente Coronel y Comandante de Infantería de Marina que se citan.—Página 1.202.
- O. M. 1.999/60 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Norte el Capitán de Infantería de Marina D. Guillermo García Docampo.—Página 1.202.

TROPA

Cambio de nombre y apellidos.

- O. M. 2.000/60 por la que se dispone el cambio de nombre y apellidos del Tambor, con destino en la Agrupación Independiente de Madrid, Antonio Sánchez Allende.—Página 1.202.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Denominación de Unidades.

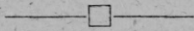
Orden Ministerial núm. 1.987/60. — A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

Que los dos nuevos destructores de la serie *Lepanto*, próximos a ser entregados a nuestra Marina, se denominen *Alcalá Galiano* y *Jorge Juan*.

Madrid, 27 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencias por asuntos propios.

Orden Ministerial núm. 1.988/60. — Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, que disfrutará en Madrid, al Comandante Médico de la Armada D. Manuel Pereira Martínez de Abaría.

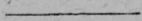
Durante el disfrute de la misma dependerá este Jefe de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central y percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 30 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad e Interventor Central de Marina.

Sres. ...



Bajas.

Orden Ministerial núm. 1.989/60. — A petición del interesado, se concede la baja en la Armada al Teniente de Navío (E) don Manuel de Sobrino de la Sierra, el cual quedará en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 30 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.990/60 (D). — En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Hidrógrafo Mayor de segunda D. Pedro Luis Domínguez Moro desempeñe en la Escuela de Hidrografía a bordo del buque-hidrografo *Tofiño* el cargo de Ayudante Instructor, a partir del día 17 de mayo último, en relevo del primero de dicha Especialidad D. Antonio Ruiz Guerrero.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

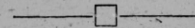
Retiros.

Orden Ministerial núm. 1.991/60 (D). — Por cumplir el día 26 de diciembre próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Sanitario Mayor de primera D. Fernando Devesa Martínez pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de Marina.



Marinería.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.992/60 (D). — Visto el expediente iniciado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Andrés Villar Castro, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 17 de abril de 1960 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.993/60 (D). — Viso el expediente iniciado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Cristóbal Sarmiento Aragón, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 11 de noviembre de 1959 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Deposición de empleo.

Orden Ministerial núm. 1.994/60 (D). — Condenado el Cabo segundo de Maniobra Antonio Alvarez de los Corrales Melgar a la pena de dos años y un día de prisión militar por un delito de desertión y a la de seis meses y un día de prisión por un delito de fraude, con la accesoria de deposición de empleo en ambos delitos, se dispone quede desposeído de dicha categoría.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados

Tribunal de exámenes.

Orden Ministerial núm. 1.995/60. — De conformidad con la propuesta de la Vicaría General Castrense, se dispone que el Tribunal de exámenes para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden Ministerial número 1.469/60, de 5 de mayo último (D. O. número 108), quede constituido en la siguiente forma:

Vicepresidente.—Teniente Vicario de primera de la Armada D. Víctor Vicente Vela Marqueta.

Vocales.—Teniente Vicario de primera de la Armada D. José Fernández Díaz.

Teniente Vicario de segunda de la Armada D. Manuel Hernández Montes.

Coronel Capellán del Ejército de Tierra D. Justo Villameriel Meneses.

Teniente Vicario de primera del Ejército del Aire D. Adrián Peces y Martín de Vidales.

Secretario y Vocal suplente.—Teniente Vicario de segunda de la Armada D. Fidel Gómez Colomo.

Médico adscrito a las órdenes del Tribunal.—Coronel Médico de la Armada D. Alfonso Candela Martín.

Escribiente al servicio del Tribunal.—Escribiente primero D. Rafael García Linares.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Oposiciones.

Orden Ministerial núm. 1.996/60. — Como resultado de la convocatoria publicada por Orden Ministerial número 1.469/60, de 5 de mayo último (D. O. núm. 108), para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, y a propuesta de la Vicaría General Castrense, se admite a examen al opositor D. Antonio García Martín, el cual deberá efectuar su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 6 de julio próximo.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

JUNTA CENTRAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Campeonatos Deportivos de la Marina.

Orden Ministerial núm. 1.997/60. — De conformidad con la propuesta elevada por la Junta Central de Educación Física y Deportes, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 del vigente Reglamento Orgánico de Educación Física y Deportes, se dispone que la primera parte de los Campeonatos Deportivos de la Marina correspondientes al año actual tenga lugar en Marín, en las instalaciones de la Escuela Naval Militar, donde deberán dar comienzo el día 11 de julio para terminar el día 16 de dicho mes.

Las competiciones que comprenderá esta primera parte de los Campeonatos y reglamentación de las mismas serán las que han sido circuladas por la Junta Central en anteproyecto e instrucciones complementarias.

El transporte de los participantes de los tres Departamentos Marítimos y Base Naval de Baleares, así como el de los que integrando la representación de la Flota pertenezcan a la Primera y Tercera Divisiones de la misma, se realizará en los buques que oportunamente se designen y que deberán efectuar su llegada a Marín el día 9 de julio.

Una vez terminados los Campeonatos, los participantes de Cádiz, Cartagena, Baleares y buques de la Flota estacionados en alguno de estos puertos desembarcarán del buque-transporte *Almirante Lobo* y emprenderán el viaje de regreso por ferrocarril a sus destinos de procedencia, para lo cual les será expedido por la Comandancia Dirección de la Escuela Naval Militar el oportuno pasaporte.

Los pertenecientes a la Base Naval de Canarias deberán ser pasaportados en el vapor-correo con tiempo suficiente para encontrarse en Marín el día 9.

Con anterioridad al día 5 de julio próximo deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio las relaciones nominales del personal de Jefes, Oficiales y Suboficiales que asistirán a estos Campeonatos, teniendo en cuenta que el número máximo de los que corresponde a cada una de las competiciones es el siguiente:

Por cada Patrulla Naval: Un Oficial y un Suboficial participantes y un Suboficial o Cabo como suplentes.

Delegado de los equipos de Natación y representante de la Junta de Educación Física y Deportes respectiva: Un Jefe u Oficial para ambos cometidos.

Regatas de Snipes.—Los Jefes y Oficiales patrones de cada uno de los cinco balandros que integren cada flota.

Las condiciones de régimen económico que se fijan para el personal de Jefes, Oficiales y Suboficiales participantes, así como las de mejora de rancho para el de Marinería y Tropa, que en ningún caso podrán ser aumentadas, son las siguientes:

Jefes, Oficiales y Suboficiales que realicen el traslado por mar: Gratificación de embarco, a los que no lo perciban por razón de su destino, durante los viajes en que utilicen este medio de transporte, y seis días, a razón de media dieta, para los de estancia en Marín.

Jefes, Oficiales y Suboficiales que realicen el traslado por ferrocarril: Dieta completa durante los viajes en que utilicen este medio de transporte, y seis días, a razón de media dieta para los de estancia en Marín.

Oficiales y Suboficiales procedentes de la Base Naval de Canarias: Diez días, a razón de media dieta, para viajes de ida y vuelta en el vapor-correo, y media dieta para los de estancia en Marín.

Las propuestas de comisión del servicio para el personal a quien pueda afectar lo dispuesto en esta Orden serán elevadas por las respectivas Autoridades jurisdiccionales, quienes dispondrán el anticipo de las mismas.

Mejora de rancho al personal de Marinería y Tropa participantes: Seis días, a razón de una ración diaria por individuo, durante los de estancia en Marín, en los que se realizarán entrenamientos y competiciones.

Las reclamaciones de los emolumentos especificados en los párrafos anteriores se efectuarán en la forma siguiente: Dieta y media dieta reglamentaria, por las respectivas Habilitaciones, teniendo en cuenta las incompatibilidades que puedan existir con otros haberes, justificándose el percibo en la forma reglamentaria.

Mejora de rancho, por la Habilitación del buque o Dependencia donde arranchen durante los Campeonatos, justificando la reclamación mediante certifi-

cado expedido a este efecto por la Junta Central de Educación Física y Deportes.

Gratificación de embarco, a los que no la perciban por razón de su destino, por las Habilitaciones respectivas, justificando la reclamación con el certificado expedido por el buque que haya realizado el transporte.

Madrid, 28 de junio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.998/60. — Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Miguel Yáñez Sobrino y Comandante del mismo Cuerpo D. Francisco Burgos Díaz-Valera, a su regreso de los Estados Unidos, cesen en el destino que les confirió la Orden Ministerial número 1.764/59, de 13 de junio de 1959 (D. O. núm. 134) y pasen a prestar sus servicios al Grupo Especial y Escuela de Aplicación, respectivamente.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de junio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.999/60. — Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Guillermo García Docampo cese en el Tercio del Sur y pase destinado al Tercio del Norte.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), artículo 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 25 de junio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Tropa.

Cambio de nombre y apellidos.

Orden Ministerial núm. 2.000/60. — En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y Asesoría General, se dispone el cambio del nombre y apellidos del Tambor, con destino en la Agrupación Independiente de Madrid, Antonio Sánchez Allende por los de Antonio Eladio Salas y Sánchez, debiendo practicarse en consecuencia las debidas anotaciones en toda la documentación correspondiente al mismo.

Madrid, 25 de junio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...